



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Auditoría de Cumplimiento

Informe Final

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN, GTO.
(IMUVI)**

Auditoría CM/AUDE09/2022

Ejercicio: 2022

Contenido

Contenido.....	2
1. Introducción.....	3
2. Objetivos	4
3. Marco Normativo.....	5
4. Informe de Estatus Final	6
4.1. Ambiente de Control.....	7
4.2. Administración y Evaluación de Riesgos	8
4.3. Actividades de Control.....	9
4.4 Información y comunicación	11
4.5 Supervisión y Monitoreo	11
5 Dictamen	12

*

1. Introducción

El Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal (MIGP), fue diseñado en base a los aspectos fundamentales de la metodología del modelo COSO 2013, considerado como el marco referencial a nivel internacional para la implementación, gestión y control de un adecuado sistema de control interno.

En el sector público, el control interno es un elemento crítico para: obtener el logro de los objetivos institucionales, promover la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, promover procesos de calidad, promover el uso de tecnologías de información para el control de los procesos, consolidar los procesos de transparencia, rendición de cuentas y mitigar riesgos de corrupción.

La Auditoría Preventiva, ha considerado además de lo anterior, las Normas de Control Interno del Sector Público (ISSAI 9100 "Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público", 9110 "Directrices referentes a los informes sobre la eficacia de los controles internos: Experiencias de las EFS en la implantación y la evaluación de los controles internos" y 9120 "Control Interno: Una Guía para la Rendición de Cuentas en la Administración") emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés).

Dichas normas, equivalen a la aplicación de las Normas Internacionales de auditorías de control interno (NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección significativa mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno", NIA 330 "Respuestas del auditor a los riesgos valorados NIA 260 "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad") en el sector privado, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (FIC) mismas que son avaladas por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditorías (CNPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

2. Objetivos

La Auditoría de Cumplimiento efectuada al **Instituto Municipal de la Vivienda de León, Gto. (IMUVI)** radicada bajo el número de control **CM/AUDE09/2022**, se realizó para verificar los siguientes objetivos:

2.1 General:

Comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, prevenir riesgos en el desarrollo y funcionamiento administrativo, impulsar mejoras en la gestión, evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, promover el cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas y mitigar riesgos de corrupción.

2.2 Criterios Específicos:

Estratégicos:

Promover las actividades que permiten alcanzar la misión y visión institucional a través del cumplimiento de los planes estratégicos, programas y políticas, así como el adecuado uso de los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia.

Operativos:

Promover el uso de controles que permitan facilitar el adecuado desempeño para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Información y Comunicación:

Entregar información completa, veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Legalidad:

Cumplir con las leyes, reglamentos, normas gubernamentales y en general el marco legal que rige la actuación del sujeto auditado.

3. Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

- Procedimiento de Auditoría de Control Interno.
- Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
- Manual de Control Interno para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

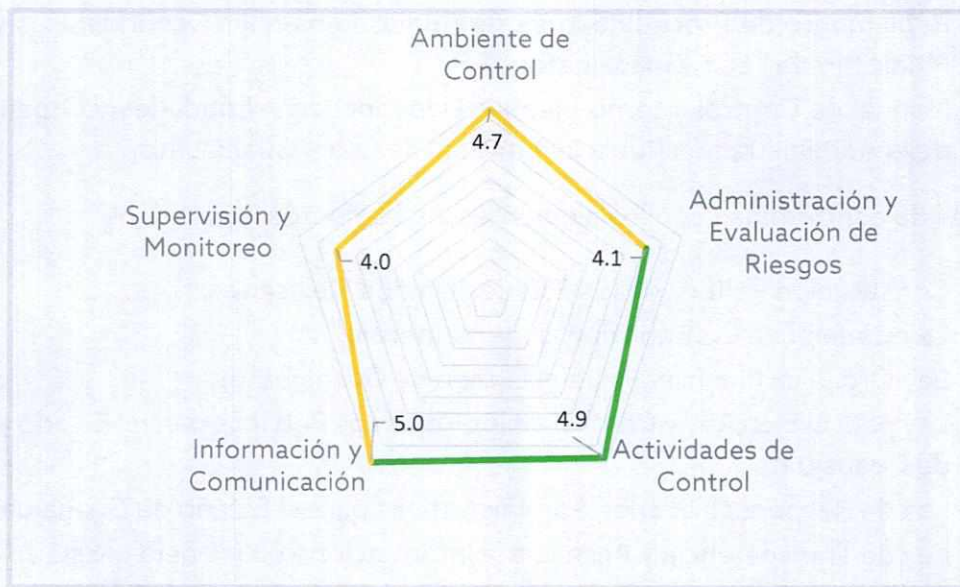
Además de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- Ley Federal del Trabajo;
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato;
- Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022, del Municipio de León, Guanajuato;
- Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. León hacia el futuro. Visión 2040 y 2045.
- Programa de Gobierno Municipal 2021-2024;
- Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Vivienda
- Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de León Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.

4. Informe de Estatus Final

Durante la primera revisión realizada por este órgano de control, al **Instituto Municipal de la Vivienda de León, Gto. (IMUVI)** contaba con los siguientes valores de cada rubro analizado:

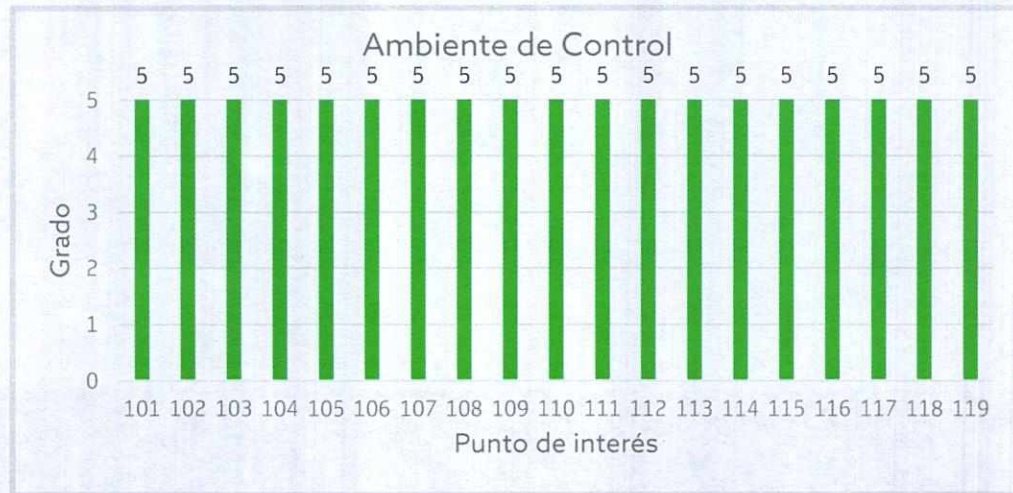


Los cuales, posterior a la revisión realizada de la información enviada como respuesta al informe preliminar, referente a las acciones que ya emprendieron quedaron de la siguiente manera:



Donde se observa la atención oportuna de las recomendaciones previamente emitidas. A continuación, se muestran los puntos de interés por componente, en el cual se indica el estatus del mismo.

4.1. Ambiente de Control



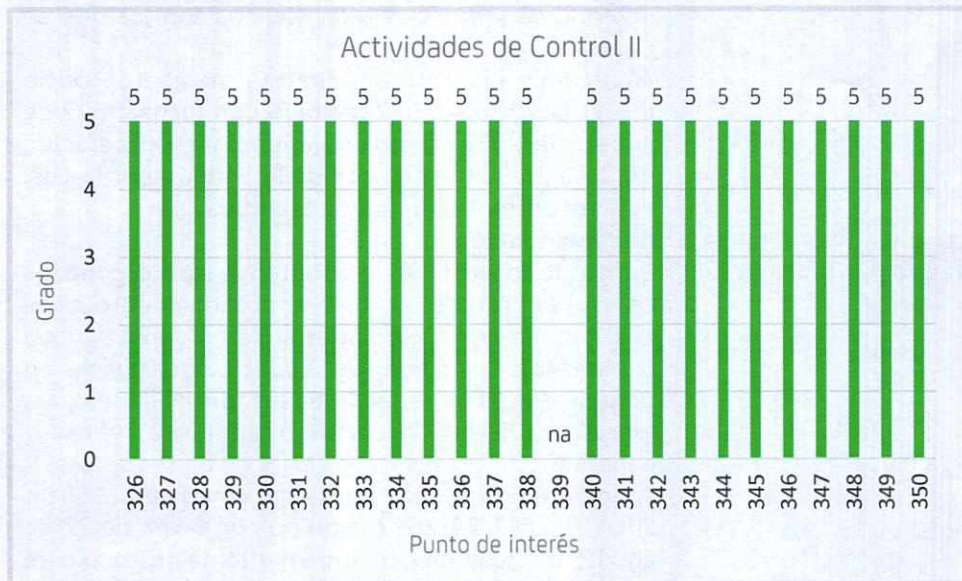
Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Directivo y Operativo	Numeral 118 Principio 4	<p>Recomendación 1 Que el ente auditado implemente un mecanismo de reconocimiento a los colaboradores que destacan en base a los resultados de sus funciones, capacitar y retener profesionales competentes que sumen a la entidad.</p> <p>Atención: El ente auditado mediante oficio IMUVI/UPDO/34/2022 recibido con fecha de 22 de agosto del 2022 envían documento de mecanismo de reconocimiento a servidores públicos, así como la fotografía del empleado del mes de julio-agosto, así como una nota informativa en la cual se explica que se fomenta en los empleados un plan de carrera ya que se les brinda la oportunidad real de poder obtener un crecimiento laboral, en el primer semestre de este año se realizó una reestructura en la cual se dio la oportunidad de ascender a personal de imuvi, por lo cual esta recomendación queda atendida.</p>	Atendida

4.2. Administración y Evaluación de Riesgos



Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Directivo y Operativo	Numeral 209 y 210 Principio 8	<p>Recomendación 2</p> <p>Punto de interés 209. Cuento con encuestas de satisfacción de servicio externo que identifique la percepción de la prestación del servicio que ofrece al ciudadano, así como evidencia del análisis de los resultados de las mismas y del seguimiento de las mejoras implementadas.</p> <p>Punto de interés 210. Cuento con encuestas de satisfacción de servicio interno que identifique la opinión de los diferentes visitantes de las oficinas públicas, así como evidencia del análisis de los resultados de las mismas y del seguimiento de las mejoras implementadas.</p> <p>Atención: El ente auditado mediante oficio IMUVI/UPDO/34/2022 recibido con fecha de 22 de agosto del 2022 envían procedimiento para medir la satisfacción del usuario y documento de plan anual de aplicación de encuestas de percepción ciudadana 2022 así como las encuestas realizadas y el análisis de las mismas por lo cual esta recomendación queda atendida.</p>	Atendida

4.3. Actividades de Control



7



Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Directivo y Operativo	Numeral 306 Principio 10	<p>Recomendación 3</p> <p>Punto de interés 306 Evaluar al interior de la entidad la implementación del documento para dar mayor seguridad a la información, así como los inventarios y equipos tecnológicos con los que se cuentan.</p> <p>Atención: El ente auditado mediante oficio IMUVI/UPDO/34/2022 recibido con fecha de 22 de agosto del 2022 envían documento de recuperación de desastres informáticos de la entidad por lo cual esta recomendación queda atendida</p>	Atendida
Directivo y Operativo	Numeral 341 Principio 12	<p>Recomendación 4</p> <p>Punto de interés 341 presenten a este órgano de control el protocolo o bien el procedimiento en el cual tengan por objeto la atención o contacto con ciudadanos, usuarios de servicio o público en general donde se especifique las formalidades para lograr una atención cortés, respetuosa, eficaz y expedita.</p> <p>Atención: El ente auditado mediante oficio IMUVI/UPDO/34/2022 recibido con fecha de 22 de agosto del 2022 envían documento de protocolo de atención a la ciudadanía por lo cual esta recomendación queda atendida.</p>	Atendida

4.4 Información y comunicación



4.5 Supervisión y Monitoreo



[Handwritten mark]

Nivel	Punto de interés	Recomendación/Atención	Estatus
Directivo y Operativo	Numeral 501 Principio 16	<p>Recomendación 5 Punto de interés 501 Que el ente auditado presente ante este órgano de control la actualización y validación de sus procesos y/o procedimientos donde se identifiquen las características que solicita el punto de interés.</p> <p>Atención: El ente auditado mediante oficio IMUVI/UPDO/34/2022 recibido con fecha de 22 de agosto del 2022 envían documento de Manual de procesos de la entidad de conformidad con el sistema de gestión de calidad así como correos electrónicos que evidencia que está llevando a cabo la actualización del mismo por lo cual esta recomendación queda atendida.</p>	Atendida
Directivo y Operativo	Numeral 510 Principio 16	<p>Recomendación 4 Punto de interés 510 Que el ente auditado establezca tiempos y movimientos estándares en los procesos clave de la entidad, y lo exhiba ante este órgano de control.</p> <p>Atención: El ente auditado mediante oficio IMUVI/UPDO/34/2022 recibido con fecha de 22 de agosto del 2022 envían documento de Manual de procesos de la entidad de conformidad con el sistema de gestión de calidad así como correos electrónicos que evidencia que está llevando a cabo la actualización del mismo por lo cual esta recomendación queda atendida.</p>	Atendida

5 Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas preventivas adoptadas por la **Instituto Municipal de la Vivienda de León, Gto. (IMUVI)** a su digno cargo, con el objeto de promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y calidad en los servicios públicos.

En base al análisis de la información recibida de forma electrónica y formalizada mediante oficio número IMUVI/UPDO/34/2022, le informo que, las 6 **recomendaciones emitidas** en el

informe preliminar respecto a los 5 componentes de control interno, han **quedado totalmente atendidas.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 77 y 83 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

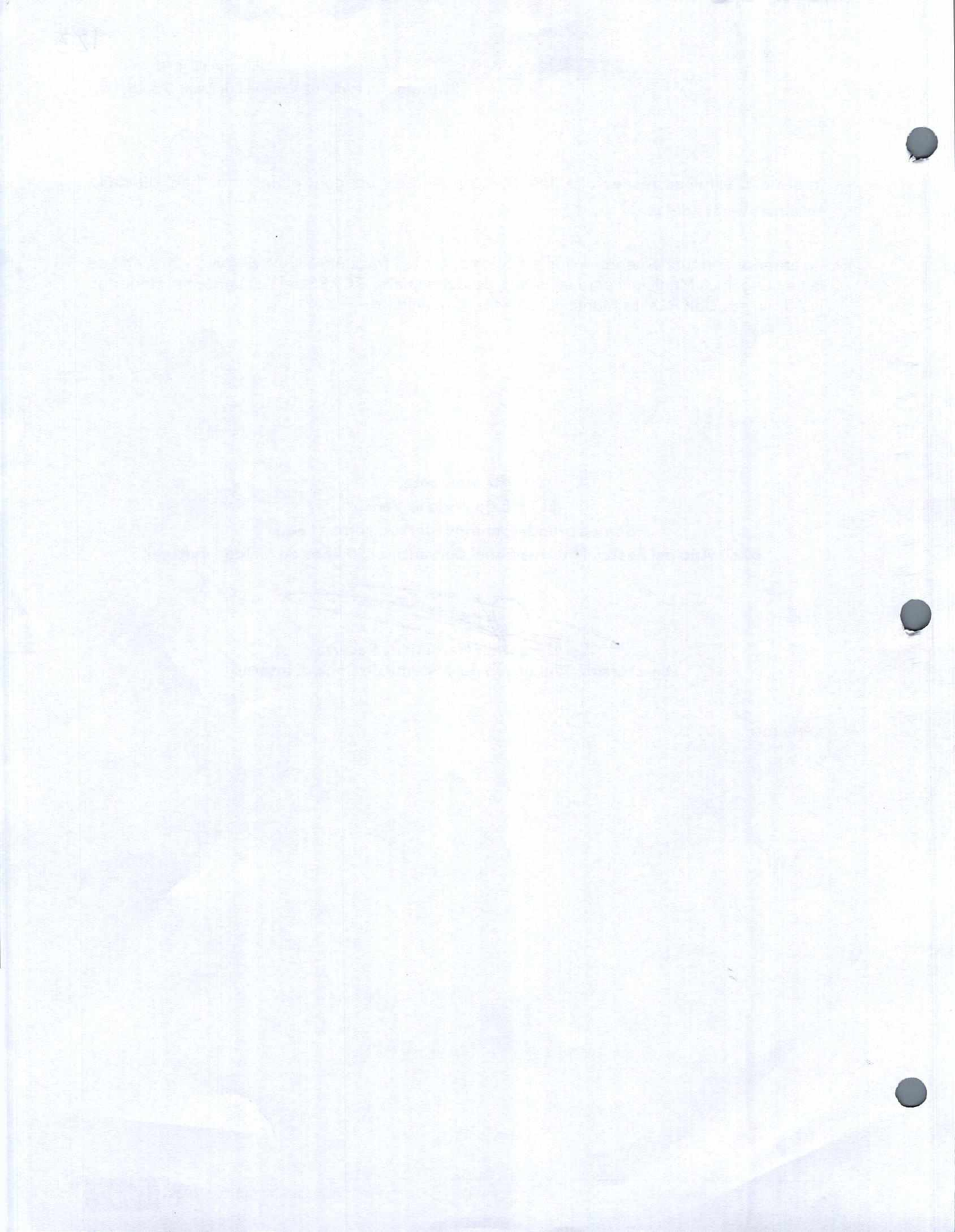
**Atentamente,
"El Trabajo Todo lo Vence"
Somos grandes, somos fuertes, somos León
"2022: Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"**



**Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno**

AMMV/DTM

X





León, Guanajuato., a 30 de agosto del 2022

Oficio no. CM/DESCI/5342/2022

Auditoría no. CM/AUDE09/2022

Asunto: Notificación Informe Final

Lic. Pablo Arturo Elizondo Sierra
Director General del Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI).
Presente

En atención a la **Auditoría de Cumplimiento** enfocada a la revisión de Control Interno, remito a Usted el **Informe Final de Auditoría**, mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada con un resumen ejecutivo por componente del Modelo Integral de Control Interno.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17 fracciones XII, XX, XXII y XXIII, 77 fracciones V, VI, VIII y XV y 83 fracciones II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato, Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
Somos grandes, somos fuertes, somos León
"2022: Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

[Handwritten signature]
Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.

Instituto Mpal. De Vivienda De León, Gto.

RECIBIDO
31 AGO. 2022

BEVD. L. TORRES L. NDA
 HORA 10:00

*Revisto 2 autos
 para el contrato.*

C.c.p. -Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. - Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno.

C.c.p. Lic. Manuel Ochoa del Río. - Titular del Órgano interno de Control del Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto.

AMMV/DTM/MEHB
[Handwritten mark]





CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.